



A favor de la firma Petroleum Oil & Gas, S.A., que también investigará en otras 91.654 hectáreas de Burgos

El Gobierno de España concede permisos para la investigación de hidrocarburos en una zona de casi 88.000 hectáreas del sur de Cantabria

- El delegado del Gobierno destaca la inversión de 6.316.094 €, durante los seis años de la concesión, con el consecuente efecto de arrastre positivo para el empleo

Santander, 13 de noviembre de 2009.- El Consejo de Ministros aprobó hoy un Real Decreto por el que otorga a la empresa "Petroleum & Gas España, S.A.", y por un periodo de seis años, los permisos de investigación de hidrocarburos "Bezana", situado en la Comunidad Autónoma de Cantabria y con una superficie de 87.780 hectáreas, y "Bigüenzo", situado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Burgos) y con una superficie de 91.654,50 hectáreas.

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, ha destacado que estas labores de investigación van a suponer una inversión por parte de la empresa, durante los seis años de vigencia de los permisos, de unos 6.300.000 €, con el consecuente efecto de arrastre positivo en la generación de empleo.

Agustín Ibáñez recordó que la zona de investigación se encuentra muy despoblada tanto en Cantabria como en Burgos y los trabajos que se van a llevar a cabo de acuerdo con el permiso otorgado por el Gobierno de España, a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, van a suponer una importante inyección económica para la misma, así como por los recursos económicos que se inviertan en los trabajos.



Los permisos de investigación facultan a su titular para investigar, en exclusiva, en la superficie otorgada, la existencia de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos de acuerdo con el plan de investigación previamente aprobado.

La empresa "Petroleum Oil & Gas, S.A." presentó las solicitudes de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Bezana" y "Bigüenzo". Una vez publicada en el BOE la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de los permisos de investigación de hidrocarburos mencionados y que el Ministerio de Defensa emitió informe manifestando que no tenía inconveniente, ya que no constaba que en esas zonas hubiera bienes adscritos a dicho Departamento, se ha otorgado los permisos solicitados.

En cuanto a la protección del medio ambiente, el titular deberá cumplir las condiciones descritas en los documentos "Medidas de Protección y Plan de Restauración Medioambiental" y "Plan de Medidas Ambientales y de restauración del proyecto de investigación de hidrocarburos de los permisos Bezana y Bigüenzo".